# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE CULTURA

**24334** *Resolución de 12 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

**Bases**

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca, y que se relaciona en el anexo I, podrá ser solicitado por las funcionarias y funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaria de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación–Solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

cve: BOE-A-2026-24334
Verificable en https://www.boe.es

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar: títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

## ANEXO I

### Secretaría de Estado de Cultura

*Dirección General de Artes Escénicas y Música*

Subdirección General de Música

| N.º Orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *D.G. Artes Escénicas y Música* | | | | | | | | |
| | S.G. de Música | | | | | | | | |
| 1 | Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (5954359). | MADRID. MADRID. | 29 | 24.549,84 € | A1 | AE | | | |

cve: BOE-A-2026-24334
Verificable en https://www.boe.es

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|---|---|---|
| | | |

| DNI | Grupo/Cuerpo o Escala | Situación administrativa |
|---|---|---|
| | | |

| NRP | Domicilio, calle y número |
|---|---|
| | |

**Grado consolidado**: .....

### DESTINO ACTUAL

| Ministerio | Centro Directivo | Localidad | Provincia |
|---|---|---|---|
| | | | |

| Puesto de trabajo | Nivel | Fecha de posesión | Complemento específico |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ……..…… (BOE de ….....) para el siguiente puesto de trabajo:

| Denominación y código del puesto | Centro Directivo |
|---|---|
| | |

| Nivel | Complemento específico | Municipio y provincia |
|---|---|---|
| | | |

| Orden de preferencia del puesto solicitado: | |
|---|---|

En ....., a ..... de ..... de …

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS
Plaza del Rey, 1 – 3ª planta. Madrid

cve: BOE-A-2026-24334
Verificable en https://www.boe.es